



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00308669- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designación de la Comisión *ad hoc* de Seguimiento de implementación de los Planes de Estudio de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología) y Técnico en Escenotecnia (título intermedio) aprobados por: Resolución HCS N° 194/2012 y su rectificatoria Resolución HCS N° 1215/2015; Resolución Ministerio de Educación N° 1857/2014 rectificada por Resolución Ministerio de Educación N° 895/2018 e implementado en el año 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 327/2018 se conformó la Comisión Especial para el Seguimiento de la Implementación de los Planes de Estudio de la Licenciatura en Teatro, del Departamento Académico de Teatro, desde el 1° de octubre de 2018.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Teatro informa que en reunión del Consejo Académico se acordó poner en consideración dicha Comisión, con el objetivo de avanzar en la revisión de los diferentes planes implementados en la Facultad.

Que en reunión del día 21 de abril del 2022, la Comisión Asesora del Departamento Académico de Teatro propone la designación *ad hoc* de una nueva Comisión de Seguimiento de implementación de los Planes de Estudio.

Que Secretaría Académica toma conocimiento de lo solicitado y lo eleva a este Cuerpo para su tratamiento.

Que en sesión ordinaria, del día 30 de mayo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la conformación *ad hoc* de la Comisión de Seguimiento de implementación de los Planes de Estudio de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología); Técnico en Escenotecnia (título intermedio) aprobados por: Resolución HCS N° 194/2012 y su rectificatoria Resolución HCS N° 1215/2015; Resolución Ministerio de Educación N° 1857/2014 rectificada por Resolución Ministerio de Educación N° 895/2018 e implementado en el año 2016, y designar, desde el día de la fecha, a los siguientes integrantes:

Representantes Docentes:

Ivana Verónica ALTAMIRANO, legajo N° 47.348

Marcelo Andrés COMANDÚ, legajo N° 36.693

Santiago PÉREZ, legajo N° 38.321

Cipriano Javier ARGÜELLO PITT, legajo N° 34.032

Representantes Estudiantes:

Mariana SCÁNDALO, DNI: 40.968.475

Nahir Selene SANAGUSTIN, DNI: 42.611.758

Representante Nodocente:

Mafalda NIETO, legajo N° 23.143

Representantes Egrasadas/os:

Trinidad PIGNATTA, DNI: 40.968.423

Agustina MADARIETA, DNI: 36.435.31

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.